

Editorial

por Gisela Ferrari¹ y C. Ignacio de Casas²

Es un placer presentar el segundo número del volumen 14 de la Revista Internacional de Derechos Humanos, en el cual se exponen contribuciones de alta calidad académica y relevancia jurídica. Este número incluye tres artículos y una nota que abordan temas cruciales en el ámbito de los derechos humanos, explorando desde la construcción de paz en Colombia hasta la protección de datos personales en el entorno digital, pasando por el análisis de los desafíos presupuestarios en litigios de derechos humanos y la importancia de la función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Deborah Presta abre este número con su artículo titulado “Women, Peace and Territory: Peacebuilding in Colombia through Ethnic and Gender Approaches”, en el que examina la participación de las mujeres indígenas en el proceso de paz en Colombia, un país con una diversidad étnica significativa. En este trabajo, Presta destaca el papel fundamental

¹ Editora Jefe de Revista Internacional de Derechos Humanos. Máster en Derecho (London School of Economics and Political Science). Doctoranda en Derecho (Universidad de Buenos Aires).

² Editor Jefe de Revista Internacional de Derechos Humanos. Abogado (Universidad de Mendoza), Master of Studies in International Human Rights Law (University of Oxford), Doctor en Derecho (Universidad Austral). Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Vicepresidente y cofundador del Centro Latinoamericano de Derechos Humanos.

que las mujeres de distintos grupos indígenas han jugado en la preservación de sus culturas y en la promoción de la paz, tanto en las negociaciones entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) como en el actual proceso con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió en 2017 un informe clave para entender los derechos específicos de las mujeres indígenas en América Latina y cómo las políticas nacionales deben adaptarse para incluir un enfoque sensible a estas realidades, titulado “Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas”, que profundiza en las experiencias de las mujeres indígenas frente a la violencia y las discriminaciones sistemáticas. El informe de la CIDH subraya que las mujeres indígenas, además de enfrentar las violencias asociadas al conflicto armado, son víctimas de violencia de género, exclusión y racismo. Este contexto pone de relieve la importancia de su inclusión en los procesos de paz, como lo describe Presta, no sólo como víctimas, sino como actoras clave en la construcción de un futuro pacífico.

El segundo artículo de este número, “La (relativa) importancia del presupuesto en los litigios sobre derechos humanos”, escrito por Pablo Muñoz, aborda el delicado equilibrio entre los recursos financieros del Estado y la obligación de garantizar los derechos humanos. Muñoz analiza las doctrinas propuestas por los juristas argentinos Horacio Corti y Lucas Grosman en relación con los límites presupuestarios invocados en casos judiciales de derechos humanos. El artículo propone una

reflexión normativa acerca de cómo deben abordarse estas disputas y sugiere que el control judicial debería enfocarse más en la efectividad de los derechos humanos que en las restricciones presupuestarias.

Como complemento del brillante aporte de Muñoz, sugerimos “Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos”, en el que Andara Suárez y Peña Barrios abordan los derechos sociales como garantías para condiciones de vida dignas, pero en su caso, destacan el papel de la Administración pública. Se analizan las necesidades públicas, su satisfacción a lo largo del tiempo y los recursos disponibles, como tributos, presupuesto y planificación. Además, al igual que Muñoz, examinan el rol del poder judicial en la exigibilidad de estos derechos.

En tercer lugar, María Fernanda Sánchez Díaz aporta un valioso análisis en su artículo “Privacidad, huella digital y derecho a la protección de datos personales en Internet”, en el que aborda uno de los desafíos más apremiantes de la era digital: la protección de los datos personales y el derecho a la privacidad frente a la creciente influencia de tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial y el metaverso.

Diversos autores han adelantado cómo la tecnología, al permitir un seguimiento detallado de la actividad en línea de los individuos, puede comprometer seriamente la privacidad y el derecho a la protección de datos (entre otros, Quirós-García, 2021). También se ha destacado la importancia de entender el impacto que la tecnología está teniendo en los derechos humanos y la urgente necesidad de desarrollar marcos regulatorios adecuados (Filmus y Schapachnik, 2023). Sánchez Díaz

avanza en ese sentido y señala que, a pesar de los avances en materia legislativa, la protección efectiva de estos derechos ha quedado rezagada frente al rápido desarrollo tecnológico, lo que pone en peligro la integridad de los individuos, especialmente en grupos vulnerables como los menores de edad.

Finalmente, Matías Consonni contribuye con una nota titulada “La importancia de ser oídos en las audiencias públicas de opiniones consultivas sometidas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Algunos textos, como el de Salas Cruz (2018), han explorado en profundidad cómo las audiencias públicas han contribuido a fortalecer la legitimidad de la Corte en América Latina, y cómo han servido para acercar la jurisprudencia internacional a los ciudadanos y a los Estados. El aporte de Consonni trae la novedad de comparar las diferencias entre las audiencias públicas en casos contenciosos y en opiniones consultivas, destacando la relevancia que estas últimas tienen para la interpretación y desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos en la región. Además, relata su experiencia participando en audiencias públicas, ofreciendo una perspectiva interna de estos procedimientos.

En conclusión, este número de la Revista Internacional de Derechos Humanos ofrece una valiosa mirada a diversos temas actuales que afectan profundamente a la protección y la promoción de los derechos humanos en diferentes contextos. Los artículos presentados no solo destacan las complejidades inherentes a cada uno de los temas

abordados, sino que también proporcionan una base sólida para futuras investigaciones y discusiones académicas.

Esperamos que disfruten de esta edición y los invitamos a acompañarnos en el próximo número que será publicado en abril de 2025.

Referencias

Andara Suárez, L. y Peña Barrios, A. (2022). *Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 75-94.

<https://www.redalyc.org/journal/6842/684272386004/html/>

CIDH. (2017). *Mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*.

Organización de los Estados Americanos.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mujeresindigenas.pdf>

Filmus, D. y Schapachnik, F. (2023). *Inteligencia Artificial: el debate principal es cómo se regula y democratiza. Gobierno Argentino*.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/inteligencia-artificial-el-debate-principal-es-como-se-regula-y-democratiza>

Quirós-García, E. (2021). *La huella digital y la protección de datos: su impacto en las culturas de alto contexto y alto control de incertidumbre*

en Latinoamérica. InterSedes, XXII(46), 169-187.

<https://www.redalyc.org/journal/666/66671361007/html/>

Salas Cruz, A. (2018). *Breve teoría y práctica de las Audiencias Públicas en el Procedimiento Contencioso Interamericano. Estudios constitucionales*, 16(2), 17-50.

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002018000200017